

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA – ACTA NÚMERO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO
(N° 1735) - 18 DE JUNIO DE 2026.-

En la ciudad de Casilda, a los 18 días del mes de Junio del año dos mil veintiséis, se reúnen los Sres. Concejales: Walter Palanca, Marisa Liberato, Silvio Del Grecco, María Celina Arán, Vanina Zanetti, Enrique Blua y Pamela Franco para llevar a cabo la Décima Quinta Sesión Ordinaria al día señalado precedentemente del año 2026. Actúa como Presidente del Concejo: El Concejal Walter Palanca y Secretaria Yanina Fregoni. Izan las banderas en el día de hoy las Concejales Pamela Franco, María Celina Arán y Vanina Zanetti.

Acta correspondiente a la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, del día 11 de Junio de 2026. Sin consideraciones, resulta aprobado por unanimidad.-

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Eleva Nota de Expediente N° 3963/26, donde un particular solicita espacio de estacionamiento con colocación de cartelería, para ascenso y descenso de personas con movilidad reducida en su consultorio de rehabilitación ubicado en calle Bv. L. de la Torre 1379. Se adjunta copia íntegra del expediente en donde constan las actuaciones realizadas. Pasa a estudio de comisión.-

Mensaje N°009/26, que eleva Cuenta de Gastos e Inversiones del Ejercicio Fiscal año 2025. Se toma conocimiento.-

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES:

De un particular que adjunta material fotográfico para ser agregado al Expediente. Nro. 1504 de fecha 26 de Febrero de 2025, sobre tendido de cableado de una empresa de servicio sobre el edificio en el que habita. Pasa a estudio de comisión y se anexa al Expediente ya obrante.-

DE LAS BANCADAS

Notas al DEM:

De los Concejales Walter Palanca, Marisa Liberato y Silvio Del Grecco, al Departamento Ejecutivo Municipal, a fines de que informe sobre las acciones llevadas adelante, en relación con el estado de conservación y mantenimiento de las escaleras y espacios comunes de los complejos habitacionales FONAVI de nuestra ciudad.

Tiene la palabra el concejal Silvio del Grecco: *Es un pedido de informe para saber en qué estado se encuentra, si avanzaron en algo para terminar de arreglar la escalera o empezar a arreglar la escalera en el FONAVI ya que los vecinos siguen comunicándose conmigo y siguen pidiéndome que por favor lo hagan. Hace un tiempo largo que venimos reclamando, se suma esto a la muerte de un vecino que no fue en esa escalera, pero creó un poco de pánico también y por eso el pedido de informe para ver en qué estado está. Se remite la Nota correspondiente.-*

De los Concejales Walter Palanca, Marisa Liberato y Silvio Del Grecco, al Departamento Ejecutivo Municipal, a fin de solicitar que informe a este Cuerpo, si durante el presente año se encuentra funcionando, o se prevé habilitar algún refugio, albergue o espacio de resguardo temporario destinado a personas que no cuentan con un lugar adecuado donde pernoctar y resguardarse de las bajas temperaturas. Se remiten las Notas pertinentes. Asimismo, la Edil hace mención a reiterar por Notas los pedidos de informe acerca del envío de copias del convenio anunciado con la UNR para crear una escuela de oficio y extensiones áulicas, en referencia a los espacios correspondientes al CANYF y Centro Braccini

Tiene la palabra el concejal Silvio del Grecco: *Sabíamos que el año pasado estaba el Braccini habilitado para para eso y recorriendo un poco Nueva Roma me encontré con gente durmiendo bajo un techito improvisado y me gustaría saber para poder recomendarle que si es que tienen mucho frío o tienen alguna necesidad puedan ir a algún lado. No sé si está habilitado el Braccini por eso el pedido del informe también.*

En uso de la palabra la Concejal Marisa Liberato manifiesta: *Agregar también que se informe si están proveyendo de alguna comida caliente para algún momento del día y agregar también a esta nota si se puede remitir de nuevo reiterar una nota al Ejecutivo ya que estamos hablando de Braccini, no hemos recibido todavía respuesta del convenio que han suscripto con la extensión áulica que está funcionando allí, lo hemos solicitado varias veces así que reiterar esta nota para que nos reenvíen la información respecto de ese convenio y también ya que está, el convenio suscripto referido a CANIF que tampoco lo tenemos.*

Proyectos

De los Concejales Walter Palanca, Marisa Liberato y Silvio Del Grecco, que presentan un Proyecto de Ordenanza que Crea la “Oficina Municipal de Orientación Jurídica Familiar, Acceso a Derechos y Resoluciones Consensuada de Conflictos”, en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal. Pasa a estudio de comisión.-

En uso de la palabra la Concejala Marisa Liberato manifiesta: *Se trata de un proyecto que ya hace tiempo venimos elaborando, muchas veces sucede que nos encontramos con vecinos, vecinas de la ciudad que atraviesan situaciones de conflictos familiares y que realmente no saben dónde tienen que acudir o cuál es el camino que tienen que realizar o el trayecto lo que fuera, los pasos a seguir principalmente para encontrar una solución a esos conflictos que están atravesando. Principalmente hablamos de conflictos de temas de reclamos de cuotas de alimentos, régimen de comunicación, cuidado personal, también cuando hablamos de situaciones de discapacidad o de adultos mayores donde son frecuentemente estos casos en personas de estado de vulnerabilidad donde realmente desconocen cuáles son los lugares a donde tienen que ir, cuáles son sus derechos, cómo le asiste y cómo se puede llevar adelante de la mejor manera y poder llegar a la solución de ese conflicto. Se propone la creación de esta oficina, pero hay que dejar en claro algo y que lo hablábamos también recién por fuera con la Concejala Zanetti que me estaba preguntando sobre este proyecto, no se trata de superponer funciones, no se crea una defensoría municipal, ni tampoco se pretende sustituir funciones del Poder Judicial o de otro servicio público que esté a cargo a cualquier otro organismo, principalmente aclarar que tampoco la oficina va a ejercer una representación jurídica, no va a iniciar ningún tipo de demanda, no puede, no va a ejercer patrocinio tampoco, sino que la principal herramienta va a ser orientar, acompañar, informar y en su caso derivar al organismo que sea competente en el caso particular a esta gente que realmente se encuentra en esa situación que no sabe a dónde tiene que acudir y no cuenta con el recurso económico tampoco para a lo mejor acudir a un abogado particular o a una oficina que requiera obviamente un recurso, sabemos que tenemos la Defensoría acá en Casilda que cumple una función esencial pero principalmente empieza a intervenir cuando la situación ya está judicializado o directamente van y la judicializan, acá la idea no es buscar una solución consensuada de conflicto previa si es que se puede y a partir de allí tratar de evitar también la judicialización de casos que es innecesaria muchas veces y que puede llegar a resolverse en un ámbito extrajudicial, así que bueno también esta ordenanza prevé la posibilidad de celebrar acuerdos ya sea con colegios profesionales, con universidades, con organismos provinciales y estas instituciones hacen que se pueda fortalecer el trabajo y también evitar toda superposición en las funciones que tenga que ejercer cada uno, entendemos que el acceso a la justicia, a los derechos tiene que ser para todos por igual, por eso decidimos presentar este proyecto y en cuanto al tratamiento es que pase a estudio Comisión.*

DICTÁMENES DE COMISIÓN

Dictamen N°5387/26, de la Comisión de Gobierno aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se designa con el nombre "Papa Francisco", a la calle 28, de barrio Yapeyú. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N°5388/26, de la Comisión de la Comisión de Hacienda, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se modifica el Artículo 11, de la Ordenanza 420/92- y su modificatoria Ordenanza N° 2762/16, acerca del precio unitario en función del cual se determinará la contribución de mejoras. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N°5389/26, de la Comisión de Salud Pública, Ambiente y Ecología, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se establece el Procedimiento Obligatorio de Actuación ante denuncias vinculadas a posibles hechos de contaminación, vertidos o alteraciones ambientales en el Arroyo Canal Candelaria. Aprobado por unanimidad.-

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra el Concejal Silvio del Del Grecco informa el envío de una Nota al DEM a los fines de solicitar la limpieza de calles en el Barrio Casilda Town, particularmente en las recientemente designadas con nombres de personalidades de la ciudad. Se envía Nota al DEM.-

Por otro lado, el Concejal recuerda a Taty Almeida, Madre de Plaza de Mayo, ante su reciente fallecimiento.

En uso de la palabra, la Concejal Marisa Liberato hace mención a la Ordenanza N° 3484/24, que crea el "Programa de Promoción y Desarrollo para las Adopciones" con el objetivo de brindar un dispositivo de información, acompañamiento, promoción y apoyo técnico a personas de la ciudad de Casilda que estén interesadas en iniciar y/o que hayan iniciado un proceso de adopción. "Estamos próximos a que esta Ordenanza tenga dos años de sancionada, y no se llevó a cabo, no tenemos novedades de ningún tipo respecto de este tema. Es fundamental la aplicación de esta Ordenanza porque se centra en el derecho de los niños y niñas de tener una familia, recibir contención y amor durante su desarrollo y crecimiento", precisó la Edil. Por este motivo, informa el envío de una Nota al DEM solicitando que se informe si se están llevando a cabo los mecanismos que establece la norma para la aplicación del programa y las acciones que se tomaron en la actualidad para dar cumplimiento a la misma. Se remite la Nota.- *En este caso, para recordarle al Ejecutivo, porque tuve particularmente en mi oficina este último mes, algunas consultas sobre temas de adopciones y realmente llegaba gente con desconocimiento absoluto de lo que se trata, del mecanismo que se puede llevar adelante. Y bueno, recordarle que, en*

octubre del 24, este Concejo aprobó por unanimidad un proyecto de mi autoría, una Ordenanza, que crea el programa de promoción y desarrollo para la adopción de niños y niñas adolescentes. Había sido una iniciativa que no perseguía ningún otro objetivo, sino que el de brindar información, acompañamiento y apoyo a quienes estén en esa etapa de su vida que buscan el camino de la adopción, poniendo siempre en el centro el interés superior del niño, que es lo fundamental en estas situaciones, lo hicimos convencidos de que la adopción no tiene que ser vista como un derecho de los adultos a ser padres, sino un derecho de los niños a tener una familia y a poder crecer dentro de una familia que le brinde amor, cuidado y contención. Sin embargo, ya estamos por cumplir, vamos a cumplir ahora dos años de la aprobación de esta Ordenanza y el Ejecutivo no la reglamentó, no la puso en funcionamiento, cuando el Concejo sanciona una Ordenanza no lo hace para que quede ahí archivada en un expediente, realmente lo hacemos para que se transforme en una política pública concreta porque estamos tratando de darle respuesta a una necesidad que es real, que nos está pidiendo la gente. Considero que el Ejecutivo nos tendría que brindar esta información y explicarnos por qué hasta el día de hoy no tenemos la Ordenanza reglamentada y cuáles fueron las acciones que se llevaron adelante para poder implementar esta Ordenanza o no, quizás hicieron, quizás no, no tenemos ese conocimiento, así que la idea es poder remitir esta nota para que nos informen qué trabajo se llevó adelante respecto de la puesta en funcionamiento de una ordenanza que fue aprobada por unanimidad por este cuerpo. La idea es que podamos avanzar efectivamente en esto porque es muy importante la implementación de este sistema sabiendo que detrás de cada persona que busca satisfacer ese deseo, como decía antes, de ser papá, lo principal es que tenemos esos niños, niñas y adolescentes que tienen el derecho a tener una familia y poder vivir y crecer con amor y contención.

En uso de la palabra, la Concejala María Celina se refiere al proyecto de Ordenanza que se aprobó el jueves pasado, en cuanto Ciclovías y biciesendas, por ello solicita remitir una nota al Ejecutivo Municipal solicitando tareas de mantenimiento permanente de las ciclovías, tanto de pintura como de reemplazo de los dispositivos de demarcación, así como de la limpieza de las mismas. Asimismo, la Edil solicita reiterar por Nota al DEM el pedido de envío de la documentación pertinente al proyecto de ordenanza sobre ciclovías, de la anterior gestión de Gobierno Municipal. La Edil recuerda que oportunamente, el Ejecutivo anterior había iniciado obras al respecto, en el cantero central de Bv. Lisandro de la Torre, frente a la Biblioteca Carlos Casado.-

Además, la Concejala agrega en la misma Nota, que se consulte al Ejecutivo si están realizando alguna gestión ante la Provincia o tienen alguna planificación en cuanto a la extensión de la red de ciclovías y o de biciesendas en la ciudad.-

En segundo punto, una nota al Ejecutivo para que se remita el proyecto de pavimentación para este año, que ayer anunciaron por algunos medios de comunicación en la ciudad.

Por otro lado, Arán informa el envío de una Nota al DEM acerca de dos posibles habilitaciones: 1) Especifique si hay pedidos de habilitación para un comercio a ubicarse sobre calle Buenos Aires al 2450, frente del Cine Libertador. 2) Especifique si hay pedido de habilitación para el sistema UBER en la ciudad.-

En otro orden de cosas, la Concejal pone en conocimiento a sus pares, y lo hace extensivo al DEM, que la aseguradora “La Nueva” ha sido sometida a liquidación forzosa, por una decisión de la Superintendencia, y por lo tanto, debe ser excluida de la posibilidad de que los Taxis y Remises de la ciudad, puedan contratar servicios con la misma.-

Se remiten todas la Notas informadas por la Edil.-

Para finalizar, Arán agradece en nombre del Cuerpo la invitación recibida por el Club Banfield, y expresa que fueron recibidos a la entidad de muy buena manera, para mantener un dialogo emotivo con la nueva comisión del Club, que explicó los proyectos que tienen a futuro y la necesidad de reavivar en los jóvenes el sentido de pertenencia a la entidad y al barrio.-

Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15. Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión. -----